



**ACTA Nº 20260324-CHT-MC**  
**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**  
**CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE MARZO DE 2026**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 24 de marzo de 2026, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

**PRESIDENTE:** **D. Álvaro de Torres Suárez**, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**VOCALES:** **D. Alberto Suárez Rodríguez**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

**D<sup>a</sup> Rosa María Martín Mateos**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

**D. José Ignacio Mesa Martínez**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**D. José Luis Barroso Martín**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**SECRETARIA:** **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**OTRO PERSONAL:** **D<sup>a</sup>. Carmen González Simón**, Jefa de Servicio de Contratación (Resolución del Presidente de la CHT de 6 de febrero de 2026)

**D<sup>a</sup>. Elena María Borregón Carretero**, Consejera Técnica (Jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informando de que la sesión será grabada.

**PUNTO N° 1.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática el precio y otros criterios (sobre n° 3) de los siguientes expedientes:**

**1.1.- EXPEDIENTE 25DT0101/NE VIGILANCIA, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 3.835.516,56 € sin IVA – 805.458,48 € IVA – 4.640.975,04 € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

**LOTE 1: Presa de Los Morales, Presa del Pajarero, Conducción de refuerzo de la Adrada, Presa de Aulencia, Presa de Navalmoral de la Mata y dique de Collado, refuerzo del sistema de abastecimiento a Navalmoral de la Mata, Talayuela y sus zonas de influencia y Presa de Villanueva de la Vera.**

Presupuesto base de licitación: 1.917.758,28 € sin IVA – 402.729,24 € IVA – 2.320.487,52 € con IVA.

**LOTE 2: Presa de Portaje y diques de Collado, Presa de Torrejoncillo, Presa de Arroyo de la Luz, Presa de Casar de Cáceres, Presa de Zarza la Mayor y Presa de Mata de Alcántara.**

Presupuesto base de licitación: 1.917.758,28 € sin IVA – 402.729,24 € IVA – 2.320.487,52 € con IVA.

Se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre n° 3) criterio precio (máximo 70 puntos) y otros criterios (máximo 30 puntos), comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

**LOTE 1:**

Nº de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios	
			C-1 (años completos acreditados superior a 10)	C-2 (años completos acreditados superior a 5)
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.	1.299.856,56 €	12	14
2	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	1.282.980,29 €	12	11
3	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. – INYGES CONSULTORES, S.L. – AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A. [% UTE 35-35-30]	1.438.318,71 €	11	12
4	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	1.127.641,87 €	11	19
5	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.	1.194.188,08 €	14	10
6	UTE ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS-CONSTRUCCIONES ARAPLASA-INDRAGUA INGENIERÍA [% UTE 50-25-25]	1.143.175,71 €	12	11
7	UTE ELSAMEXALVAC [% UTE 50-50]	1.173.725,60 €	5	10

**EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:** No constan empresas del mismo grupo en este expediente.

Se acredita que ninguna de las empresas se encuentra en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 16.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares).

**LOTE 2:**

Nº de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios	
			C-1 (años completos acreditados superior a 10)	C-2 (años completos acreditados superior a 5)
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.	1.299.856,56 €	12	14
2	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	1.343.006,12 €	12	11
3	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. – INYGES CONSULTORES, S.L. – AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A. [% UTE 35-35-30]	1.246.542,88 €	11	12
4	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	1.135.312,90 €	11	19
5	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.	1.179.421,34 €	14	10
6	UTE ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS-CONSTRUCCIONES ARAPLASA-INDRAGUA INGENIERÍA [% UTE 50-25-25]	1.143.175,71 €	12	11
7	UTE ELSAMEX ALVAC [% UTE 50-50]	1.167.013,45 €	5	10

**EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:** No constan empresas del mismo grupo en este expediente.

Se acredita que ninguna de las empresas se encuentra en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 16.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares)

**OTROS CRITERIOS: se valorará hasta un máximo de 30 puntos.**

**Criterio 1: Experiencia del Delegado de la Empresa adjudicataria y responsable del contrato.**

Se valorará la experiencia del Delegado de la Empresa adjudicataria y responsable del contrato con titulación universitaria en ingeniería de Caminos Canales y Puertos o similar que le habilite para las competencias de este contrato cuando supere los 10 años de experiencia en ingeniería o construcción de presas (requerimiento mínimo para su valoración), conforme a los siguientes criterios:

**Por cada año completo de experiencia a partir de los primeros 10 años: 2 puntos**  
**La puntuación máxima será: 20 puntos**

**Criterio 2: Experiencia del Jefe de Unidad de Conservación y Explotación. puntos.**

Se valorará la experiencia del Jefe de Unidad de Conservación y Explotación con titulación universitaria en ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, ingeniero técnico de Obras Públicas o grado en ingeniería civil, cuando supere los 5 años de experiencia en ingeniería civil (requerimiento mínimo para su valoración), conforme a los siguientes criterios:

**Por cada año completo de experiencia a partir de los primeros 5 años: 1 punto**  
**La puntuación máxima será: 10 puntos**

Que se valoran según se indica en el **ANEXO V del PCAP**: *En la valoración de la experiencia del responsable de la ejecución del contrato sólo se valorarán los años de experiencia en los trabajos específicos señalados en el cuadro de características y que se acrediten correctamente. **Los trabajos realizados en un mismo período de tiempo sólo se podrán contabilizar una vez.** El total de años completos de experiencia acreditada se calculará como la parte entera resultante de dividir el número de días acreditados entre 365.*

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la mesa de contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman el Presidente y la Secretaria procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

*Firmado electrónicamente.*

El Presidente. Álvaro de Torres Suárez.

La Secretaria. M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla.